

15 de octubre de 2007

Balance y valoración DEL ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO en lo referente a la contratación indefinida y la temporalidad de los asalariados, a los 15 meses desde su inicio en Castilla y León y España.

En junio del año 2006 entró en vigor del **Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo**. Este Acuerdo contenía entre otras, medidas de impulso a la contratación indefinida, tanto para la contratación indefinida inicial (bonificaciones por contratación), como para la conversión de contratos temporales en indefinidos (plan extraordinario para la conversión), además de reducción de cotizaciones empresariales por contratos indefinidos para la contingencia de desempleo y para la cotización al Fondo de Garantía Salarial, y la modificación del Estatuto de los Trabajadores en lo referente al encadenamiento de contratos temporales.

La Primera Parte de este documento hace balance de las contrataciones realizadas durante los primeros 15 meses, indefinidas, temporales, conversión, porcentajes, en Castilla y León, España y las 9 provincias. **La Segunda Parte del documento** hace referencia a la foto fija de los asalariados y de las tasas de temporalidad (con diversas desagregaciones) comparando II trimestre del 2006 (antes de la reforma) con el II trimestre del 2007 (últimos datos disponibles), por lo tanto de un año desde la reforma, en CyL, España y las 9 Provincias.

En los dos casos, hacemos balance de esa parte del acuerdo. De las otras partes (Inspección de Trabajo y S.S., Servicios Públicos de Empleo, Fogasa, Subcontratación, Prestaciones por Desempleo, etc.), tienen una valoración más cualitativa y no entramos, en este documento, en el desarrollo de estos temas, aunque haya algunos resultados concretos en cada uno de ellos.

Consideraciones Generales:

Antes de la reforma laboral del año 1997 el porcentaje de contrataciones indefinidas sobre el total estaba en el 4%, tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en la media del conjunto del Estado. Es decir 4 contratos indefinidos por cada 100 contratos. Con la reforma del 97 paso a ser del 8%, es decir, 8 indefinidos por cada 100.

Bien, con la Reforma Laboral acordada en 2006, **el porcentaje de indefinidos ha pasado a ser superior al 12%, en estos 15 meses** desde la entrada en vigor tanto en Castilla y León como en la media de España.

Tiene relevancia, además, que ese porcentaje se esté manteniendo después de culminado el Plan de Choque de 6 meses (segundo semestre del 2006) en la que se incentivaba de forma especial la transformación de temporales en indefinidos.

También tiene especial relevancia, que pese a que durante 2007 no se incentiva por parte del Estado esas transformaciones, se siguen produciendo un número muy importante de transformaciones debido seguramente a que legalmente se pueden transformar en indefinido de fomento del empleo durante 2007, sin subvención, y es de suponer que también juega un papel muy importante en esto la nueva figura del “**encadenamiento**” introducida en el Estatuto de los Trabajadores con la reforma, y que actuará aún mas en el futuro.

En Castilla y León, el 30 de septiembre de 2007 finalizaba el período especial subvencionable que acordamos para las transformaciones de contratos temporales en indefinidos. Por lo tanto, ya no hay subvenciones a la transformación, salvo para los contratos formativos (prácticas y formación) y los de relevo y los de mayor de 64 años, ni en nuestra región ni en el Estado (salvo para discapacitados, exclusión social y víctimas de violencia de género).

Por lo tanto, ahora, deben **funcionar los incentivos a la contratación indefinida inicial, la figura del encadenamiento, la acción sindical y lo convenios colectivos y la inspección de Trabajo**, entre otros, para seguir manteniendo o aumentando estos porcentajes.

Respecto a la foto fija de la EPA sobre asalariados, **la segunda parte del documento**, vemos que **la temporalidad de los asalariados en un año ha bajado en 2 puntos o más**, lo ha hecho en España, en Castilla y León, en todas las CC.AA (salvo País Vasco), en hombres y mujeres, en jóvenes de menos de 30 años, en sector público y privado, en todos los sectores, salvo agricultura, y en casi todas las provincias. Y también se **ha reducido la cifra absoluta y el porcentaje de los trabajadores que sufren encadenamiento de contratos**.

Y eso es así por que hay bastantes más trabajadores/as con contratos indefinidos, pero sobre todo por **que se han reducido las cifras absolutas de trabajadores/as con contrato temporal tanto en España como en Castilla y León** (porque se han convertido en indefinidos, ya que el desempleo tampoco ha aumentado en este período). Ver documento.

Es decir, a nuestro entender, **la reforma laboral en cuanto a la lucha por el empleo estable, indefinido y contra la temporalidad está dando sus frutos de forma satisfactoria, razonablemente bien**. Los compromisos en cuanto a **Servicios Públicos de Empleo, Inspección de Trabajo y S.S., mejora de prestaciones para ciertos colectivos, subcontratación, etc, necesitan de más tiempo para su desarrollo (aunque ya haya algunas concreciones)**.

Primera Parte:

Principales datos de contratación en los QUINCE meses de vigencia de la Reforma Laboral

CASTILLA Y LEÓN

- ✘ Desde julio de 2006 hasta septiembre de 2007, se han registrado **1.026.023 contratos, de los que 125.224 eran indefinidos y 900.799 temporales**. Estas cifras indican que del total de contratos realizados el **12,2% son indefinidos**.
- ✘ De estos 125.224 contratos indefinidos, más de la mitad corresponden a conversiones de contratos temporales en indefinidos, **64.164 transformaciones** (51,2% sobre el total de indefinidos), **y el resto 61.060 corresponden a contrataciones indefinidas iniciales** (48,8% sobre el total de indefinidos).
- ✘ De estos 125.224 contratos **indefinidos** registrados, más de la mitad son realizados a **hombres 69.701 contratos** (55,7% sobre el total) y el resto **55.523 se formalizan a mujeres** (44,3% sobre el total).

ESPAÑA

- ✘ Desde julio de 2006 hasta agosto de 2007 se formalizaron **23.391.903 contratos, de los que 2.878.447 son indefinidos y 20.513.456 temporales**, por lo que del total de contratos los indefinidos suponen el **12,3%**, porcentaje ligeramente superior al registrado en la Comunidad.
- ✘ De los 2.878.447 contratos indefinidos, **1.358.693 corresponden a conversiones de contratos temporales en indefinidos** (47,2% sobre el total de indefinidos) **y 1.519.754 son contratos indefinidos iniciales** (52,8% sobre el total de indefinidos).

Estas cifras nos indican que en la contratación estable, más de la mitad son contrataciones desde inicio indefinidas, mientras que en Castilla y León son las conversiones las que mayor peso tienen.

- ✘ De los 2.878.447 contratos **indefinidos** registrados, más de la mitad son realizados a **hombres 1.563.678 contratos** (54,3% sobre el total) y el resto **1.314.769 se formalizan a mujeres** (45,7% sobre el total).

PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN

- ✘ De los 125.224 contratos indefinidos registrados en Castilla y León en el periodo julio 2006-septiembre, el desglose por provincias es el siguiente: Ávila 7.277, Burgos 20.430, León 23.361, Palencia 6.970, Salamanca 17.512, Segovia 9.082, Soria 4.870, Valladolid 28.309 y Zamora 7.413.

Por tanto en cinco provincias la contratación indefinida supone menor peso relativo sobre el total que en la Comunidad (que era del 12,2%), siendo éstas, Palencia 10,3%, Zamora 10,9%, Valladolid 11,1%, Ávila 11,5% y Soria 12,1%. Por encima de esta media regional, Burgos 12,4%, Salamanca 12,8%, Segovia 14,1% y León 14,2%.

**CONTRATACIÓN LABORAL, 15 MESES DE LA REFORMA LABORAL
(JULIO 2006-SEPTIEMBRE 2007)**

CONTRATACIÓN LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN							
		TOTAL CONTRATOS	INDEFINIDOS			TEMPORALES	
			Total indefinidos	% indefinidos sobre total contratos	Indefinidos iniciales		Conversiones de temporales en indefinidos
2006	Julio	77.131	6.966	9,0%	2.954	4.012	70.165
	Agosto	65.971	6.399	9,7%	2.714	3.685	59.572
	Septiembre	75.621	8.212	10,9%	4.043	4.169	67.409
	Octubre	82.277	9.982	12,1%	4.520	5.462	72.295
	Noviembre	66.778	10.100	15,1%	4.296	5.804	56.678
	Diciembre	57.750	12.020	20,8%	2.990	9.030	45.730
2007	Enero	66.446	12.216	18,4%	4.448	7.768	54.230
	Febrero	56.357	7.656	13,6%	4.309	3.347	48.701
	Marzo	62.703	7.487	11,9%	4.620	2.867	55.216
	Abril	54.524	6.400	11,7%	3.989	2.411	48.124
	Mayo	67.237	7.642	11,4%	4.682	2.960	59.595
	Junio	70.666	7.781	11,0%	4.480	3.301	62.885
	Julio	85.619	8.059	9,4%	4.600	3.459	77.560
	Agosto	65.481	6.148	9,4%	3.402	2.746	59.333
Septiembre	71.462	8.156	11,4%	5.013	3.143	63.306	
Total Julio 06-Sep 07		1.026.023	125.224	12,2%	61.060	64.164	900.799

*Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratos del INEM.

**CONTRATACIÓN LABORAL, 15 MESES DE LA REFORMA LABORAL
(JULIO 2006-SEPTIEMBRE 2007)**

CONTRATACIÓN LABORAL EN ESPAÑA							
		TOTAL CONTRATOS	INDEFINIDOS				TEMPORALES
			Total indefinidos	% indefinidos sobre total contratos	Indefinidos iniciales	Conversiones de temporales en indefinidos	
2006	Julio	1.670.892	168.285	10,1%	77.387	90.898	1.502.607
	Agosto	1.322.920	139.997	10,6%	57.223	82.774	1.182.923
	Septiembre	1.674.735	200.688	12,0%	103.523	97.165	1.474.047
	Octubre	1.819.192	239.673	13,2%	120.874	118.799	1.579.519
	Noviembre	1.660.499	231.908	14,0%	108.943	122.965	1.428.591
	Diciembre	1.386.283	235.122	17,0%	77.485	157.637	1.151.161
2007	Enero	1.653.150	255.422	15,5%	109.590	145.832	1.397.728
	Febrero	1.408.327	175.887	12,5%	108.987	66.900	1.232.440
	Marzo	1.564.432	193.165	12,3%	120.708	72.457	1.371.267
	Abril	1.385.980	168.931	12,2%	106.230	62.701	1.217.049
	Mayo	1.625.492	190.378	11,7%	118.094	72.284	1.435.114
	Junio	1.582.127	178.278	11,3%	108.123	70.155	1.403.849
	Julio	1.754.918	180.841	10,3%	106.144	74.697	1.574.077
	Agosto	1.287.035	127.583	9,9%	72.480	55.103	1.159.452
Septiembre	1.595.921	192.289	12,0%	123.963	68.326	1.403.632	
Total Julio 06-Sep 07		23.391.903	2.878.447	12,3%	1.519.754	1.358.693	20.513.456

*Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratos del INEM.

**CONTRATACIÓN LABORAL, 15 MESES DE LA REFORMA LABORAL
(JULIO 2006-SEPTIEMBRE 2007)**

CONTRATACIÓN LABORAL POR PROVINCIAS						
	TOTAL CONTRATOS	INDEFINIDOS				TEMPORALES
		Total indefinidos	% indefinidos sobre total contratos	Indefinidos iniciales	Conversiones de temporales en indefinidos	
Ávila	63.215	7.277	11,5%	4.052	3.225	55.938
Burgos	164.901	20.430	12,4%	9.327	11.103	144.471
León	164.543	23.361	14,2%	10.772	12.589	141.182
Palencia	67.890	6.970	10,3%	3.367	3.603	60.920
Salamanca	136.737	17.512	12,8%	9.255	8.257	119.225
Segovia	64.547	9.082	14,1%	4.782	4.300	55.465
Soria	40.096	4.870	12,1%	2.418	2.452	35.226
Valladolid	256.190	28.309	11,1%	13.396	14.913	227.881
Zamora	67.904	7.413	10,9%	3.691	3.722	60.491

*Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratos del INEM.

Segunda Parte

Evolución II trimestre 2006 y II trimestre 2007 Asalariados por tipo de contrato, Tasas de temporalidad y Encadenamiento de contratos temporales

- ✗ **Asalariados y Tasa de Temporalidad:** Según los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa del **segundo trimestre de 2007**, la **tasa de temporalidad en Castilla y León era del 27,4% y la de España era del 31,8%**, lo que supone una diferencia de 4,4 puntos porcentuales superior a la media regional.

Si comparamos estos datos con los del año 2006 en el mismo trimestre, la temporalidad se ha reducido en Castilla y León en 2,2 puntos porcentuales y en España en 2,6 puntos porcentuales.

No cabe duda que esta reducción de la temporalidad se ha debido por una parte al aumento del volumen de asalariados indefinidos, 33.200 en Castilla y León y 864.800 en España, pero también y fundamental ha sido el descenso producido en los asalariados temporales, 12.400 menos en Castilla y León y 197.000 menos en España.

		Total Asalariados	Indefinidos	Temporales	Tasa de Temporalidad
Castilla y León	2º trim. 2006	808.600	569.000	239.600	29,6%
	2º trim. 2007	829.500	602.200	227.200	27,4%
	Dif. 07/06	20.800	33.200	-12.400	-2,2
España	2º trim. 2006	16.111.500	10.570.700	5.540.800	34,4%
	2º trim. 2007	16.779.300	11.435.500	5.343.900	31,8%
	Dif. 07/06	667.800	864.800	-197.000	-2,6

*Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA del INE.

- ✗ Comparando con otras **Comunidades Autónomas** Castilla y León es la cuarta región con menor tasa de temporalidad, por detrás de Madrid, Cataluña y La Rioja.

Todas las Comunidades Autónomas excepto el País Vasco han reducido su temporalidad en el último año, siendo especialmente significativos los descensos de Baleares, Madrid y La Rioja entorno a los 5-6 puntos porcentuales.

- ✗ Desagregando los datos **por sexo**, en el segundo trimestre de 2007, las **mujeres** registraron una **tasa del 30,7% en Castilla y León y 33,3% en España**. Para los **hombres** los índices fueron del **25,0% y 30,8% en la región y en la nación** respectivamente.

Observando la evolución interanual en Castilla y León, **tanto para las mujeres como para los hombres la temporalidad se ha reducido, para las primeras en 2,9 puntos porcentuales y para los hombres en 1,9 puntos porcentuales.** En España el descenso de la temporalidad masculina es menor que en la región 1,4 puntos porcentuales, pero en las mujeres es mayor, 4,0 puntos porcentuales.

Tasa de Temporalidad(%)			
		HOMBRES	MUJERES
Castilla y León	2º trim. 2006	26,9	33,6
	2º trim. 2007	25,0	30,7
	Dif. 07/06	-1,9	-2,9
España	2º trim. 2006	32,2	37,3
	2º trim. 2007	30,8	33,3
	Dif. 07/06	-1,4	-4,0

*Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA del INE.

- ✘ **Por edades**, la temporalidad se ha reducido especialmente en los más jóvenes, tanto en Castilla y León como en España, aunque persisten en este colectivo altas tasas de temporalidad.

Los jóvenes castellano y leoneses de **16 a 30 años** registran una tasa de **temporalidad del 45,6%** (lo que supone 3,7 puntos porcentuales menor que en 2006), y para los de **31 y más años es del 20,5%** (1,4 puntos porcentuales menor que en 2006).

En España las tasas de temporalidad son mayores que en la región para ambos colectivos, 50,0% para los jóvenes de entre 16 y 30 años, y 24,1% para los de 31 y más años. La evolución interanual registra descensos de 3,3 puntos porcentuales para los jóvenes y de 1,9 puntos porcentuales para el grupo de mayor edad.

Tasa de Temporalidad(%)			
		16-30 AÑOS	31 AÑOS Y MÁS
Castilla y León	2º trim. 2006	49,3	21,9
	2º trim. 2007	45,6	20,5
	Dif. 07/06	-3,7	-1,4
España	2º trim. 2006	53,3	26,0
	2º trim. 2007	50,0	24,1
	Dif. 07/06	-3,3	-1,9

*Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA del INE.

- ✘ **La temporalidad también se ha reducido tanto en el sector público como en el sector privado y en proporciones similares.** En Castilla y León la temporalidad del **sector público es del 21,2%**, esto es, 2,3 puntos porcentuales inferior a la del año anterior, y la del **privado alcanza el 29,1%**, 2,2 puntos porcentuales menor.

En España las tasas son superiores a las de la Comunidad en ambos sectores, 25,2% en el público y 33,2% en el privado. El descenso de la temporalidad producido en el sector público ha sido casi la mitad que en la región 1,2 puntos porcentuales, pero si embargo en el sector privado fue mayor el descenso 2,9 puntos porcentuales.

Tasa de Temporalidad(%)			
		SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
Castilla y León	2º trim. 2006	23,5	31,3
	2º trim. 2007	21,2	29,1
	Dif. 07/06	-2,3	-2,2
España	2º trim. 2006	26,4	36,1
	2º trim. 2007	25,2	33,2
	Dif. 07/06	-1,2	-2,9

*Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA del INE.

- ✘ Por **sectores económicos**, en Castilla y León la temporalidad se reduce en los sectores de la construcción y los servicios (-5,2 y -2,3 puntos porcentuales respectivamente), en la agricultura aumentó de forma importante 7,7 puntos porcentuales, y en la industria se mantiene prácticamente estable con una reducción de 0,1 puntos porcentuales.

En España la reducción de la temporalidad afectó a todos los sectores, y excepto en la construcción lo hizo en mayor medida que en la región.

Las tasas de temporalidad registradas en Castilla y León fueron del **46,8% en la construcción** (55,6% en España), **41,4% en agricultura** (58,7% a nivel nacional), el sector **servicios un 25,3%** (28,4% en España), y por último la **industria con un 20,6%** (22,7% en la nación).

Tasa de Temporalidad(%)						
		TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Castilla y León	2º trim. 2006	29,6	33,7	20,7	52,0	27,6
	2º trim. 2007	27,4	41,4	20,6	46,8	25,3
	Dif. 07/06	-2,2	7,7	-0,1	-5,2	-2,3
España	2º trim. 2006	34,4	59,1	24,9	56,8	31,6
	2º trim. 2007	31,8	58,7	22,7	55,6	28,4
	Dif. 07/06	-2,6	-0,4	-2,2	-1,2	-3,2

*Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA del INE.

- ✘ Desglosando **por provincias** de Castilla y León, la evolución es desigual, y así en las provincias de Palencia, Soria y Zamora la temporalidad ha aumentado con respecto al año anterior, frente al descenso registrado en el resto de las provincias, destacando especialmente las reducciones de las provincias de Burgos, Ávila y Valladolid.

Las tasas de temporalidad alcanzadas en el segundo trimestre de 2007 son: Zamora 34,3%, León 30,4%, Ávila 29,6%, Valladolid 28,2%, Segovia 28,1%, Palencia 27,1%, Salamanca 25,2%, Soria 24,5% y Burgos 21,7%.

Tasa de Temporalidad(%)			
	2º TRIMESTRE 2006	2º TRIMESTRE 2007	DIF. 07/06
Ávila	33,6	29,6	-4,0
Burgos	28,3	21,7	-6,5
León	30,9	30,4	-0,4
Palencia	26,7	27,1	0,4
Salamanca	26,0	25,2	-0,9
Segovia	28,4	28,1	-0,3
Soria	24,0	24,5	0,5
Valladolid	31,8	28,2	-3,6
Zamora	32,9	34,3	1,4

*Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA del INE.

- ✘ **Encadenamiento de contratos.** La Reforma Laboral suscrita entre los agentes sociales y el Gobierno, establecía que adquirirán la condición de indefinidos los trabajadores contratados temporalmente durante un período superior a 24 meses, a través de dos o más contratos, en el mismo puesto de trabajo y en la misma empresa. Los 24 meses podrán acumularse a lo largo de un período de 30 meses, con o sin solución de continuidad. Para contabilizar el plazo de 24 meses se tomarán también en cuenta, los contratos de puesta a disposición de las ETT y se excluirán los contratos de interinidad, de relevo y formativos. Los contratos vigentes en el momento de entrada de la reforma se tomarán en consideración a los efectos del cómputo del número de contratos, el período de 24 meses y el plazo de 30 meses para acumularlo.

Se entiende que un asalariado temporal sufre un **encadenamiento de contrato** cuando su antigüedad en la empresa supera la del último contrato suscrito con la empresa.

A través de la EPA se puede aproximar el número de trabajadores temporales al que se le encadenan contratos.

De los 227.200 asalariados con contrato temporal en Castilla y León que estima la EPA para el segundo trimestre de 2007, **90.100** declaran tener una antigüedad en la empresa superior a la antigüedad del último contrato que han suscrito, es decir, **declaran tener contratos sucesivos dentro de la misma empresa. En España** de los 5.343.900 asalariados con contrato temporal, **2.108.100** poseen encadenamiento de contratos temporales.

Por tanto el **porcentaje de asalariados que encadenan contratos es del 39,6%**, similar al 39,4% que se alcanza a nivel nacional. Este porcentaje es **inferior al registrado hace un año que era del 42,8%** (41,6% en España).

		Asalariados con contrato temporal	Asalariados que encadenan contratos	% encadenados sobre el total de temporales
Castilla y León	2º trim. 2006	239.600	102.600	42,8
	2º trim. 2007	227.200	90.100	39,6
	Dif. 07/06	-12.400	-12.500	-3,2
España	2º trim. 2006	5.540.800	2.303.200	41,6
	2º trim. 2007	5.343.900	2.108.100	39,4
	Dif. 07/06	-197.000	-195.200	-2,1

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la EPA del INE.

De este colectivo de asalariados castellano y leoneses a los que se les encadenan contratos temporales (que en total eran 90.100), algo más de la mitad **45.400 acumula una antigüedad en la empresa superior a los dos años** (ver tabla adjunta), lo que parece un claro indicio de que están ocupados en puesto de trabajo de naturaleza permanente.

En España de los 2.108.100 que sufren encadenamiento de contratos temporales, algo menos de la mitad acumula una antigüedad en la empresa superior a los dos años, 983.400.

Estas primeras estimaciones revelan la importancia del fenómeno del encadenamiento de contratos entre los asalariados temporales y, en consecuencia, ponen de manifiesto la relevancia de la medida que se ha suscrito para limitarlo.

ASALARIADOS DE CASTILLA Y LEÓN A LOS QUE SE LES ENCADENAN CONTRATOS TEMPORALES POR TRAMOS			
	Antigüedad en la empresa		
Antigüedad del contrato	De 0 a 24 meses	Más de 24 meses	Total
De 0 a 24 meses	44.700	38.500	83.100
Más de 24 meses		7.000	7.000
Total	44.700	45.400	90.100

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la EPA del INE.

ASALARIADOS DE ESPAÑA A LOS QUE SE LES ENCADENAN CONTRATOS TEMPORALES POR TRAMOS			
	Antigüedad en la empresa		
Antigüedad del contrato	De 0 a 24 meses	Más de 24 meses	Total
De 0 a 24 meses	1.124.700	848.600	1.973.300
Más de 24 meses		134.700	134.700
Total	1.124.700	983.400	2.108.100

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la EPA del INE.

Por lo tanto se ha producido en un año un **descenso del porcentaje de trabajadores que encadenan contratos de 3,2 puntos en Castilla y León y de 2,1 puntos en el conjunto del Estado.**

No obstante, la cifra absoluta de trabajadores que encadenan contratos antes de los 24 meses y más allá de esos 24 meses superan los 90.000 en Castilla y León y los 2.100.000 en el Estado y, por tanto, hay un trabajo muy importante que hacer, para que estos trabajadores y trabajadoras pasen a ser indefinidos, **sobre todo y de forma inmediata con los que superan los 24 meses: 7.000 en nuestra Comunidad y 134.700 en España.**

CC.OO ha dicho reiteradamente que es muy importante hacer contratos indefinidos iniciales, pero hemos dicho que es aún más importante, para reducir significativamente la tasa de temporalidad, disminuir, reducir la cifra de trabajadores con contrato temporal, haciéndolos indefinidos.

Beatriz Sanz y Saturnino Fernández
Secretaría de Empleo y Formación